



Financiación y ayudas públicas > Ayudas a emprendedores y empresarios > Ayudas por sector > Programa InnoEmpresa, de apoyo a la innovación de las pymes de la Comunidad de Madrid 2009-2013



## Financiación y ayudas públicas

- ▶ Financiación
- ▶ Convenios financieros Cámara
- ▶ Actualidad sobre financiación y ayudas
- ▶ Ayudas a emprendedores y empresarios
- ▶ Ayudas a asociaciones empresariales
- ▶ Talleres y jornadas
- ▶ Consultas
- ▶ Contacto

### Buscador



Todo



## Financiación y ayudas públicas

Programa InnoEmpresa, de apoyo a la innovación de las pymes de la Comunidad de Madrid 2009-2013

### Objetivo

Convocar en los términos establecidos en las bases reguladoras, las ayudas del programa Innoempresa para la tipología de proyectos o actuaciones que, dentro de dichas bases, se especifican en el anexo de la convocatoria:

#### 1. Proyectos de innovación en colaboración:

- Apoyo a proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forme parte de la cadena de valor de un producto, a través de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética, y otros proyectos innovadores de implantación conjunta (ingeniería concurrente, diseño distribuido, etc.) destinados a mejorar procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor, así como, en su caso, a la obtención de derechos de propiedad industrial que pudieran derivarse.

- Identificación de necesidades tecnológicas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de pequeñas y medianas empresas.

#### 2. Innovación organizativa y gestión avanzada:

- Apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa como:

- Organización de la producción.
- Relaciones con proveedores o clientes.
- Innovación en los modelos de marketing y de comercialización.
- Innovación en logística y distribución.
- Integración de los sistemas de gestión empresarial.

- Apoyo a la incorporación de diseño de producto, envase y embalaje pudiendo incluir elementos de identidad gráfica, y comunicación siempre que se encuentren asociados al nuevo producto, así como, en su caso, la obtención de derechos de propiedad industrial que pudieran derivarse.

### Proyectos

El periodo de cobertura de los gastos relativos a las actividades de los proyectos será desde la fecha de presentación de la solicitud de ayuda hasta el 31 de diciembre de 2010, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en lo que se refiere a la prórroga en el plazo de ejecución de los proyectos.

### Beneficiarios

Pymes que cuenten con uno o más empleados y organismos intermedios.

### Gastos subvencionables

- a) Inversiones materiales o inmateriales
- b) Gastos de personal técnico
- c) Colaboraciones externas
- d) IVA soportado cuando sea un coste real
- e) Gastos generales, no podrán superar el 10% del presupuesto subvencionable

Cuando el beneficiario sea una pyme se podrán financiar los gastos de los puntos a) y c).

Los gastos considerados como subvencionables no podrán ser inferiores a 4.000 euros.

### Plazo de solicitud

Un mes a contar desde la publicación de la convocatoria.

### Legislación

Orden de 3 de marzo de 2009, por la que se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión del Programa "Innoempresa" de apoyo a la innovación de las pymes de la Comunidad de Madrid 2009-2013. BOCM de 18 de marzo de 2009.

Orden de 15 de febrero de 2010, por la que se modifica la Orden de 3 de marzo...BOCM de 2 de marzo de 2010.